



Resolución Jefatural No. 203-92-AGN/J.

Lima, 06 NOV. 1992

Visto el Oficio N° 062-CAFAE-P., Memo. N° 048-92-OGA/OEF, Informe N° 062-92-AGN/OGPP, sobre una modificación presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, se aprecia una mayor recaudación de Ingresos Propios, y que existe compromisos institucionales que cumplir, es necesario efectuar una modificación presupuestal mediante un Crédito Suplementario;

Con la visación de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto y de Administración; y

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley N° 25388, la Ley N° 25323, Decreto Supremo N° 013-90-JUS y Resolución Ministerial N° 201.1-92-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Ampliación Presupuestal del Ejercicio 1992 del Archivo General de la Nación correspondiente al mes de Octubre por la suma de S/. 13,343.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES), en la fuente de financiamiento Ingresos Propios, de acuerdo al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	06	INSTITUCIONES PUBLICAS	
PLIEGO	:	09	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
PROGRAMA	:	01	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	
SUB-PROGRAMA	:	001	OGA - AGN	
F.F.	:		INGRESOS PROPIOS	
TITULO	I	:	INGRESOS	
CAPITULO	II	:	INGRESOS PROPIOS	S/. 13,343.00
1.0.0	:		INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0	:		TASAS	
1.2.1.01	:		ARANCELES NOTARIALES	
TITULO	II	:	EGRESOS	
		:	GASTOS CORRIENTES	13,343.00
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	:		S/. 13,343.00
13	Subvención a Personas Jurídicas	:		13,343.00

./

